

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37041 *HEWLETT-PACKARD HOLDING IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 1 de diciembre de 2010, los socios únicos de las sociedades "Hewlett-Packard Holding Iberia, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "Electronic Data Systems España, S.L.U." (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción por parte de "Hewlett-Packard Holding Iberia, S.L.U." de la sociedad "Electronic Data Systems España, S.L.U.". Dicha fusión tiene como consecuencia la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

A efectos de dispuesto en el artículo 43.1 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- José Ignacio Box García, Administrador Solidario de Hewlett-Packard Holding Iberia, S.L.U. y Ana Valdivieso Rovira, Secretaria del Consejo de Administración de Electronic Data Systems España, S.L.U.

ID: A100092195-1